

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261755

Fecha Envio OC. : 25-05-2010 10:52:43

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2324-440-LE10

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-1835-SE10

SEÑOR (ES) : PABLO ANTONIO REYES PARRA

RUT : 10.453.263-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2324-440-LE10

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Global	CONTRATACION ASESORIA TECNICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LENCA Y CHAICAS EXTENSION DE REDES, SEGUNDA ETAPA	CONTRATACION ASESORIA TECNICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LENCA Y CHAICAS EXTENSION DE REDES, SEGUNDA ETAPA , OFERTA INCLUYE IMPUESTO	3.800.000,0 0	0,00	0,00	3.800.000
			Orden de Compra Proveniente de licitación pública	<b>Neto</b> <b>Dcto.</b> <b>Cargos</b> <b>Subtotal</b> <b>Exento</b> <b>Total</b>	\$ 3.800.000 \$ 0 \$ 0 \$ 3.800.000 \$ 0 \$ 3.800.000			

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

LICITACION 51/2010 CONTRATACION ASESORIA TECNICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LENCA Y CHAICAS EXTENSION DE REDES, SEGUNDA ETAPA DESDE 2324-440-LE10

ITEM:3102002028

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>